

SERVICIOS QUE OFRECE EL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

NOMBRE DEL SERVICIO	OBJETIVO	FUNDAMENTO JURÍDICO	USUARIOS	CASOS EN LOS QUE SE REALIZA	BENEFICIOS OBTENIDOS
Determinar las áreas susceptibles de auditar. (Interior de la Entidad)	Proponer al Titular del Órgano Interno de Control las auditorías que se deban incorporar al Plan Anual de Trabajo.(PAT)	Artículo 80, fracción II, inciso a), numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.	Comisarios Unidad de Control y Evaluación Titular del OIC	En el mes de noviembre de cada año	Contar con un instrumento para el control de la fuerza de trabajo en la ejecución de las auditorías.
Realizar las auditorías y revisiones programadas en el PAT. (Interior de la Entidad)	Verificar la eficacia, economía y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable, programas y metas establecidos, además de proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de los fines, mejor aprovechamiento de los recursos asignados y que el otorgamiento de los servicios sea oportuno, confiable y completo en la Entidad	Artículos: 80, fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente; 37 fracción VIII de la Ley Orgánica de la APF; 304, Fracciones III y IV, 305 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Dirección General de la Entidad Comisarios Unidad de Control y Evaluación	Periódicamente de acuerdo con el PAT.	Transparentar el ejercicio de la función pública y apoyar a la Dirección General en la toma de decisiones.
Llevar a cabo las auditorías de seguimiento. (Interior de la Entidad)	Vigilar la aplicación oportuna de las medidas correctivas y recomendaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas, por el OICí o por las diferentes instancias externas de fiscalización	Artículo 80, fracción II, inciso a), numeral 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.	Dirección General de la Entidad Comisarios Unidad de Control y Evaluación Auditores Externos Auditoría Superior de la Federación.	Trimestralmente de acuerdo con el PAT:	Evitar la recurrencia de observaciones y establecer acciones que impacten en la calidad, eficiencia, eficacia y seguridad del proceso.
Certificación de documentos. (Al exterior de la Entidad)	Proporcionar información con validez jurídico-administrativa de los documentos que obren en los archivos del área, cuando así proceda.	Artículo 80, fracción II, inciso a), numeral 6 e inciso b), numeral 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.	Autoridades Competentes.	Al presentarse una solicitud de certificación de documentos.	Atención oportuna, satisfacción de los solicitantes.